

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Resolución de 22/05/2026, de la Dirección General de la Función Pública, de personas aprobadas y relación de plazas ofertadas para el sistema general de acceso libre, en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Técnico, Especialidad Fisioterapia, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2026/4027]

Finalizado el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo Técnico, Especialidad Fisioterapia, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 5 de diciembre de 2024 (D.O.C.M. nº. 244 de 18-12-2024), según lo dispuesto en la base décima, apartado 4 de la convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública resuelve:

Primero: Publicar la relación de personas aprobadas con derecho a su nombramiento como personal funcionario de carrera, en el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo Técnico, Especialidad Fisioterapia, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en los términos que se recogen en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo: Publicar la relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo, en los términos en que se recogen en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero: 1. La solicitud de destino se formalizará en el modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, relacionando por orden de preferencia las plazas solicitadas con expresión literal de los datos identificativos consignados en el Anexo II de la relación de plazas.

2. La solicitud de destino y la documentación prevista en los apartados 1 y 2 de la base decimoprimer que, en su caso, deba acompañarla, se presentarán de forma electrónica, a través de la siguiente dirección "<https://portaldeempleado.jccm.es>" en el botón Solicitud de destinos. Para acceder, la persona interesada debe, o bien introducir como clave el número de QR de su solicitud de participación en el proceso selectivo, o bien identificarse mediante certificado digital reconocido o mediante DNI electrónico. Esta forma de acceso permitirá también adjuntar la documentación exigida.

3. Las personas aprobadas presentarán su solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida en el apartado cuarto de esta Resolución.

Cuarto: 1. Para el nombramiento como personal funcionario de carrera se deben cumplir los requisitos establecidos en la base segunda y base décima apartado 4.

2. La Administración comprobará de oficio los requisitos exigidos en la base segunda, apartado 1. a), b), c), y en la base décima, apartado 4 de la convocatoria, salvo que la persona interesada manifieste su oposición expresa a que la Administración acceda a los sistemas de consulta y verificación de datos, en cuyo caso deberá presentar la siguiente documentación:

a) Fotocopia del D.N.I. o documento equivalente para las personas con nacionalidad de los demás Estados miembros de la Unión Europea o asimiladas conforme a lo previsto en la base segunda, apartado 1. a) y b) que acredite fehacientemente la nacionalidad y edad.

b) Fotocopia de la titulación académica exigida para la admisión al proceso selectivo según lo previsto en la base segunda, apartado 1. c) de la Resolución de convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

Aquellas personas aprobadas que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes o cualquier

otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de personas con ciudadanía distinta a la española, deberán aportar la credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

c) Certificado de no estar incurso en el registro de Delincuentes Sexuales cuando se solicite un puesto cuyo desempeño requiera la aportación de dicha documentación.

3. No obstante lo anterior, la Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, está facultada para solicitar a la persona interesada la citada documentación en caso de no poder ser recabada.

4. Para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la base segunda, apartado 1. e) y f), la persona interesada debe presentar la siguiente documentación (Anexo IV):

a) Declaración jurada o promesa de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas, según modelo Anexo VI.

Las personas aspirantes que tengan la condición de persona con discapacidad deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto de trabajo correspondiente. Dicho certificado deberá expresar la tipología y grado de la discapacidad.

b) Declaración jurada o promesa, según el modelo del Anexo V, de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de personal funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

5. Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos exigidos en los apartados anteriores, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

6. Quienes estuvieran prestando servicios en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya probados para su anterior nombramiento.

7. Quienes dentro del plazo fijado y salvo causas de fuerza mayor u otras circunstancias excepcionales así apreciadas por la Dirección General de la Función Pública no presentasen la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la Resolución de convocatoria de los procesos selectivos, perderán su derecho a ser nombrados personal funcionario de carrera, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su solicitud de participación en el proceso selectivo.

Quinto: 1. El plazo para la presentación de la solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida es de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y se dirigirá a la Dirección General de la Función Pública.

2. La presentación de la documentación referida podrá realizarse telemáticamente o en las Oficinas de Información y Registro de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, además de en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá ir en sobre abierto, para ser fechada y sellada por el personal de correos antes de ser certificada.

Sexto: 1. En la solicitud de destino deberá solicitarse como mínimo y por orden de preferencia un número de plazas igual al número de petición asignado en el Anexo I a esta Resolución, y que figura en el mismo como "N.º Petición".

Cuando de un mismo código se oferte más de una plaza, la persona aspirante deberá, en su caso, indicarlo una sola vez, señalando el número de plazas vacantes que se ofertan.

A estos efectos, el orden de prioridad entre los distintos sistemas de acceso es el siguiente: general de acceso de personas con discapacidad y general de acceso libre.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1 del Decreto 62/1990, de 15 de mayo, por el que se regula el procedimiento para la adjudicación de destinos a personal funcionario de nuevo ingreso, y en la base decimosegunda,

apartado 1 de la Resolución de convocatoria de las pruebas selectivas, la adjudicación de los destinos se efectuará de acuerdo con el orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo y el orden de preferencia de vacantes manifestado en la petición de los mismos conforme al Anexo III a esta Resolución.

Séptimo: 1. Los nombramientos como personal funcionario de carrera de las personas aspirantes aprobadas en los procesos selectivos, con expresión de los destinos adjudicados y el plazo para la toma de posesión, se publicarán en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

2. Si alguna de las personas aprobadas comprendidas en el Anexo I no tomara posesión del destino adjudicado por renuncia, u otras causas imputables a la misma, según lo previsto en la base decimosegunda, apartado 3 de la Resolución de convocatoria, la Dirección General de la Función Pública, sin necesidad de una nueva propuesta del Tribunal Calificador, nombrará y adjudicará las plazas correspondientes a quienes, sin figurar en la relación de personas aprobadas en el proceso selectivo prevista en la base décima, apartado 1, hubieran superado la prueba selectiva, por el orden de puntuación total alcanzada. En caso de empate se estará a lo dispuesto en la base 2 del Anexo II de la Resolución de Convocatoria del proceso selectivo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de interponerse recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que el primero sea resuelto expresamente o pueda entenderse desestimado por el transcurso del plazo máximo para dictar y notificar la resolución del mismo.

Toledo, 22 de mayo de 2026

El Director General de la Función Pública
P.D. del Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas
y Transformación Digital
(Resolución de 15/09/2015,
DOCM n.º 183 de 17/09/2015)
JOSÉ NARVÁEZ VILA

Castilla-La Mancha

Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024 para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
(D.O.C.M. nº 244 de 18/12/2024)

Cuerpo: Técnico
Especialidad: Fisioterapia
Sistema General de Acceso Libre

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
1	1	***2546**	Alcalde Yuste, Vanesa	58.5949	24.2284	82.8233
2	2	***7459**	Alonso Oliva, María De Los Ángeles	56.4399	18.2104	74.6503
3	3	***9733**	Soriano Ramos, Marta	61.6761	12.7228	74.3989
4	4	***0445**	Vaquero Mena, Raquel	56.4933	16.9320	73.4253
5	5	***9006**	Guarinos López, Raquel	64.0133	9.3500	73.3633
6	6	***8388**	Ruiz De La Hermosa Vallbona, Elena	60.3238	11.2608	71.5846
7	7	***0595**	Díaz Ruiz, Ana Belén	59.7077	11.6552	71.3629
8	8	***2124**	Pérez Del Pino, Cristina	45.9733	25.0000	70.9733
9	9	***3257**	Velamazán Martínez, Yolanda	44.6666	25.0000	69.6666
10	10	***4137**	Muñoz Carralafuente, Carmen	54.5811	14.6336	69.2147
11	11	***2145**	Morales Moreno, Daniel	43.6161	25.0000	68.6161
12	12	***2253**	Cañaveras Gavilán, Cristina	42.8233	25.0000	67.8233
13	13	***9191**	Rubio Medina, Carlos	53.0905	13.6000	66.6905
14	14	***3491**	Pérez Hernández, Laura	56.7988	7.9492	64.7480
15	15	***9248**	León Sobrino, Rodrigo	53.7738	10.9140	64.6878
16	16	***7709**	Cortés Pérez, Irene	50.1577	13.2804	63.4381
17	17	***6691**	Quintanilla Sánchez Manjavacas, Fernando	38.1555	25.0000	63.1555
18	18	***6013**	Manuel Vicente, María	48.6344	13.8380	62.4724
19	19	***1181**	Fuente García, Vanesa De La	47.5766	14.0692	61.6458
20	20	***3458**	Navarro Burgos, Esther	46.6994	14.6472	61.3466
21	21	***0394**	Pérez Poblete, Carlos Javier	49.4522	10.8460	60.2982
22	22	***1422**	López Crespo, Miriam	47.4050	12.1312	59.5362
23	23	***4544**	Fajardo Lorenzo, Ana	51.1133	8.0512	59.1645
24	24	***5993**	Lozano Ginés, Paz	49.8477	8.7924	58.6401
25	25	***2013**	Gutiérrez Barrios, Raquel	53.5094	4.9300	58.4394
26	26	***2726**	Muñoz De La Torre Granados, Alicia	46.9427	11.4240	58.3667
27	27	***0068**	Chacón Hernández, Raquel	53.8633	4.0868	57.9501
28	28	***1328**	Regaño Del Barrio, Paula	57.8594	0.0000	57.8594

Castilla-La Mancha

Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024 para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
(D.O.C.M. n.º 244 de 18/12/2024)

Cuerpo: Técnico
Especialidad: Fisioterapia

Sistema General de Acceso Libre

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
29	29	***4223**	Sáez Colorado, Patricia	54.6622	2.5772	57.2394
30	30	***0757**	Méfre García, María	56.6827	0.0000	56.6827
31	31	***2938**	Ortega López, Patricia	45.6977	9.7376	55.4353
32	32	***8583**	Simón Sierra, Juan José	48.1955	7.0924	55.2879
33	33	***1393**	Navarro Conejero, Belén	40.3800	14.2120	54.5920
34	34	***4960**	Leganés López, Cristina	45.2316	9.0100	54.2416
35	35	***6882**	Velasco Cortés, Celia	52.2872	1.8020	54.0892
36	36	***2999**	Hernández De Paz, Rubén	46.9494	5.7392	52.6886
37	37	***2958**	Casero Corroto, Gloria	39.4400	11.2608	50.7008
38	38	***8360**	Useros García, Paula	47.1272	3.0464	50.1736
39	39	***4770**	Tébar García, María Victoria	44.0800	5.2428	49.3228
40	40	***1020**	Ledesma Alcantud, Pedro Eduardo	49.0327	0.0000	49.0327
41	41	***2444**	Buitrago Jiménez, Gloria	43.4650	5.3584	48.8234
42	42	***2202**	Vanni Llorente, Eva Isabel	48.7383	0.0000	48.7383
43	43	***9073**	Novillo Díaz-Tendero, Sonia	45.8855	2.7472	48.6327
44	44	***1323**	Paz Moraga, Francisco	48.4933	0.0000	48.4933
45	45	***3034**	Cano Hijo, Jesús	48.0344	0.0000	48.0344
46	46	***0858**	Corroto García, Alicia	44.6227	2.8288	47.4515
47	47	***0012**	García Vázquez, Eva	43.4905	3.6788	47.1693
48	48	***9947**	De Rozas Bueno, Lorena	40.9816	6.0112	46.9928

Castilla-La Mancha

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024.
(D.O.C.M. n.º 244 de 18/12/2024)

Anexo II

Cuerpo: Técnico
 Especialidad: Fisioterapia

NID	Código	Denominación	Np	Nivel	Comp. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
1	*01467	Fisioterapeuta	1	20	9565.68	HE	F060	Educación, Cultura y Deportes	Albacete	Almansa	CEIP. Duque de Alba	
2	*15064	Fisioterapeuta	1	20	11181.24	JO	F060	Educación, Cultura y Deportes	Albacete	Eliche de la Sierra	Zona Eliche de la Sierra	Permiso Conducir B.
3	*15065	Fisioterapeuta	1	20	11181.24	JO	F060	Educación, Cultura y Deportes	Albacete	Hellín	Zona Hellín	Permiso Conducir B.
4	*15067	Fisioterapeuta	1	20	11181.24	JO	F060	Educación, Cultura y Deportes	Albacete	Roda (La)	Zona La Roda	Permiso Conducir B.
5	*15066	Fisioterapeuta	1	20	11181.24	JO	F060	Educación, Cultura y Deportes	Albacete	Tarazona de la Mancha	Zona Tarazona Mancha	Permiso Conducir B.
6	*15072	Fisioterapeuta	1	20	11181.24	JO	F060	Educación, Cultura y Deportes	Ciudad Real	Almadén	Zona Almadén	Permiso Conducir B.
7	*15076	Fisioterapeuta	1	20	11181.24	JO	F060	Educación, Cultura y Deportes	Ciudad Real	Manzanares	Zona Manzanares	Permiso Conducir B.
8	*15077	Fisioterapeuta	1	20	11181.24	JO	F060	Educación, Cultura y Deportes	Ciudad Real	Tomelloso	Zona Tomelloso	Permiso Conducir B.
9	*10665	Fisioterapeuta	1	20	11181.24	JO	F060	Educación, Cultura y Deportes	Ciudad Real	Valdepeñas	CEE.M.Luisa Navarro Margati	
10	*15074	Fisioterapeuta	2	20	11181.24	JO	F060	Educación, Cultura y Deportes	Ciudad Real	Valdepeñas	Zona Valdepeñas	Permiso Conducir B.
11	*15075	Fisioterapeuta	1	20	11181.24	JO	F060	Educación, Cultura y Deportes	Ciudad Real	Villanueva de los Infantes	Zona Villanueva de los Infantes	Permiso Conducir B.
12	*15080	Fisioterapeuta	2	20	11181.24	JO	F060	Educación, Cultura y Deportes	Ciudad Real	Villarrubia de los Ojos	Zona Villarrubia de los Ojos	Permiso Conducir B.
13	*15088	Fisioterapeuta	2	20	11181.24	JO	F060	Educación, Cultura y Deportes	Cuenca	Cuenca	Zona Cuenca	Permiso Conducir B.
14	*15090	Fisioterapeuta	1	20	11181.24	JO	F060	Educación, Cultura y Deportes	Cuenca	Motilla del Palancar	Zona Motilla del Palancar	Permiso Conducir B.
15	*15091	Fisioterapeuta	1	20	11181.24	JO	F060	Educación, Cultura y Deportes	Cuenca	Pedroñeras (Las)	Zona las Pedroñeras	Permiso Conducir B.
16	*15089	Fisioterapeuta	1	20	11181.24	JO	F060	Educación, Cultura y Deportes	Cuenca	Quintanar del Rey	Zona Quintanar del Rey	Permiso Conducir B.
17	*01916	Fisioterapeuta	1	20	12441.00	HE	F060	Educación, Cultura y Deportes	Cuenca	Tarancón	CEIP. Gloria Fuertes	
18	*02030	Fisioterapeuta	2	20	12441.00	HE	F060	Educación, Cultura y Deportes	Guadalajara	Guadalajara	CEE. Virgen Amparo	

Nid: Número de identificación puesto
 Np: Nº plazas
 Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad
 A.F.: Área Funcional

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024.

(D.O.C.M. n.º 244 de 18/12/2024)

Anexo II

Cuerpo: Técnico
 Especialidad: Fisioterapia

NID	Código	Denominación	Np	Nivel	Comp. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
19	*15094	Fisioterapeuta	5	20	11181.24	JO	F060	Educación, Cultura y Deportes	Guadalajara	Guadalajara	Zona Guadalajara	Permiso Conducir B.
20	*15095	Fisioterapeuta	1	20	11181.24	JO	F060	Educación, Cultura y Deportes	Guadalajara	Molina de Aragón	Zona Molina de Aragón	Permiso Conducir B.
21	*15101	Fisioterapeuta	3	20	11181.24	JO	F060	Educación, Cultura y Deportes	Toledo	Illescas	Zona Illescas	Permiso Conducir B.
22	*15099	Fisioterapeuta	2	20	11181.24	JO	F060	Educación, Cultura y Deportes	Toledo	Madridejos	Zona Madridejos	Permiso Conducir B.
23	*15100	Fisioterapeuta	1	20	11181.24	JO	F060	Educación, Cultura y Deportes	Toledo	Ocaña	Zona Ocaña	Permiso Conducir B.
24	*15102	Fisioterapeuta	1	20	11181.24	JO	F060	Educación, Cultura y Deportes	Toledo	Polán	Zona Polán	Permiso Conducir B.
25	*15098	Fisioterapeuta	1	20	11181.24	JO	F060	Educación, Cultura y Deportes	Toledo	Sonseca	Zona Sonseca	Permiso Conducir B.
26	*15103	Fisioterapeuta	1	20	11181.24	JO	F060	Educación, Cultura y Deportes	Toledo	Talavera de la Reina	Zona Talavera de la Reina	Permiso Conducir B.
27	*15104	Fisioterapeuta	2	20	11181.24	JO	F060	Educación, Cultura y Deportes	Toledo	Torrijos	Zona Torrijos	Permiso Conducir B.
28	*11759	Técnico/a	4	20	11181.24	HE	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	Permiso Conducir B.
29	*07634	Fisioterapeuta	1	22	8313.84	JO	F060	Bienestar Social	Guadalajara	Guadalajara	C.Base Guadalajara	Exp.:(Min. 1 Año) o Form. (200h) At:Tem B.
30	*11768	Técnico/a	2	20	11181.24	HE	G070	Bienestar Social	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	Permiso Conducir B.
31	13838	Técnico/a	1	20	11181.24	HE	G070	Bienestar Social	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	Permiso Conducir B.
32	*07708	Fisioterapeuta	1	22	8313.84	JO	F060	Bienestar Social	Toledo	Toledo	C.Base Toledo	Exp.:(Min. 1 Año) o Form. (200h) At:Tem

Nid: Número de identificación puesto
 Np: Nº plazas
 Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad
 A.F.: Área Funcional



SIHJ

ANEXO III
SOLICITUD DE DESTINOS

Sello del Registro de entrada.

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

D./Dña. _____ con D.N.I. número _____, fecha de nacimiento _____, localidad de nacimiento _____, provincia de nacimiento _____, domiciliado a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____, código postal _____ del municipio de _____, provincia de _____, teléfonos de contacto (fijo y móvil) _____.

EXPONE:

1º Que según la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de _____ ha resultado aprobado en el proceso selectivo para ingreso por el sistema de acceso (1) _____ en el Cuerpo/Especialidad _____ de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, figurando en la relación de aprobados con el “**número de petición**” (2) _____.

2º Que la titulación académica que poseo para el acceso al Cuerpo/ Escala/ Especialidad indicado es la siguiente: _____.

3º Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución citada, presenta su solicitud de destino por orden de preferencia entre las plazas que para el citado Cuerpo/Especialidad se reflejan en el Anexo II de la misma Resolución, según se relacionan a continuación:

Orden de preferencia (OP)	Número de Identificación Puesto (Nid)	Nº Vacantes (Nº V)	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CONSEJERIA

(1) Acceso de personas con discapacidad, Acceso libre

(2) El **número de petición** es el asignado en la primera columna del Anexo I, debiendo solicitar tantos puestos como número de petición asignado.

OP: Orden de preferencia de la vacante solicitada.

Nid: Identificador de puesto (1ª columna de Anexo II).

Nº V: Número de plazas vacantes.

Página n.º _____ *(Utilicense tantos ejemplares como sean necesarios, debidamente numerados)*

En _____, _____ de _____ de _____

(Firma)

SR. DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA.- (Avda. de PORTUGAL, s/n.- 45071 TOLEDO)

**Castilla-La Mancha**

SIHJ

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO IV

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN
(PROMOCIÓN INTERNA, SISTEMA GENERAL DE ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y
GENERAL DE ACCESO LIBRE)

D./Dña. _____, con D.N.I. número
_____, domiciliado/a a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____
_____, del municipio
de _____, provincia de _____,
teléfonos de contacto (fijo y móvil) _____.

EXPONE:

Que según la Resolución de la Dirección General de Función Pública de _____
ha resultado aprobado/a en el proceso selectivo por el sistema de _____
para el ingreso en el Cuerpo/ Escala/ Especialidad _____
_____ de la Administración de la Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la citada
Resolución, PRESENTA la siguiente DOCUMENTACIÓN:

- ☐ Certificado de Compatibilidad / Certificado de Grado reconocido.
- ☐ Anexo V. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio.
- ☐ Anexo VI. Declaración de capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- ☐ Me opongo a la consulta de oficio de mis datos de identidad, por lo que presento la correspondiente documentación.
- ☐ Me opongo a la consulta de oficio en el Registro de delincuentes sexuales, por lo que presento el certificado.
- ☐ Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos de titulación, por lo que presento la correspondiente documentación
- ☐ Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos específicos (permiso de conducir), por lo que presento la correspondiente documentación

En _____, a _____ de _____ de _____

(Firma)

SR. DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA. (Avda. de Portugal, s/n. 45071 TOLEDO)



SIHJ

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO V

DECLARACIÓN NO HABER SIDO SEPARADO MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

Don/Dña
Con domicilio en.....
y con D.N.I. nº declara bajo juramento o promete, a efectos de ser
nombrado/a funcionario/a del Cuerpo / Especialidad
..... de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-
La Mancha, no haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de
cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de
las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o
cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala en el que hubiese sido
separado/a o inhabilitado/a.

En, de de

(Firma)

SR. DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA (Avda. de Portugal, s/n. 45071 TOLEDO)



SIHJ

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO VI

DECLARACIÓN DE CAPACIDAD FUNCIONAL PARA EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS

Don/Dña..... con
D.N.I. n.º y con domicilio a efectos de notificaciones
en.....,
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo /
Especialidad....., de la
Administración de la Junta Comunidades Castilla - La Mancha, que posee la capacidad funcional
para el desempeño de las tareas y funciones del puesto correspondiente.

En, de..... de

(Firma)

SR. DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA. (Avda. de Portugal, s/n. 45071 TOLEDO)